

92 Parque Castillo, Duque del

323.22 (649) "1811"

17
XVII

CONTESTACION

A LA APOLOGIA

DEL DUQUE DEL PARQUE CASTRILLO,

INSERTA

EN EL REDACTOR GENERAL DEL 25 DE ENERO
de este año de 1812, número 225.

CADIZ

EN LA IMPRENTA DE DON AGAPITO FERNANDEZ
FIGUEROA, CALLE DEL HUSILLO ALTO, NUM. 59.
1812.

Alejo G. de Ara

COMPTON

ALABAMA

DEL DUCADO DE CASTILLA

INSECTA

EN LA REDACCION DE...

CADIZ

EN LA IMPRINTA DE DON AGAPITO...

EN LA CALLE DEL...

1812

Handwritten signature

Hemos leído con singular satisfacción la apologia del duque del Parque Castrillo, inserta en el núm. 225 del redactor general, en la que, si su autor, sea quien fuere, no ha logrado satisfacer á las justas imputaciones hechas al duque, á lo ménos ha divertido al público con su estilo festivo y jocoso, ó mas bien chocarrero, mordaz y petulante. Qué especies tan graciosas vierte el señor apologista! Qué misterios tan recónditos descubre y pinta con letra cursiva para llamar la pública atención! Por eso se dixo: quien mal pleito tiene, á voces lo hecha.

Entrarémolos en materia, y para evitar la confusion de ideas y reflexiones, exâminarémolos imparcialmente los quatro puntos de que se han hecho cargo al duque del Parque, la satisfacion que dá á ellos su apologista, y las réplicas que le opondrémolos. El primer cargo es la confinacion de D. Juan Bautista Antequera á la isla del Hierro, y el atropellamiento hecho en sus papeles públicos y privados. El 2.^o es la prision del P. Fr. José Escobar, sacerdote y secretario del provincial de S. Francisco de Canarias. El 3.^o la conducta que usó el duque con el general D. Pedro Rodriguez de Laburia, nombrado por el consejo de Regencia para sucederle en el mando de aquellas islas: y el 4.^o finalmente la órden que expidió el duque para sacar la guarnicion del castillo de san Cristóbal de la plaza de santa Cruz de Tenerife. Estos son puntualmente los cargos que no niega el mismo apologista, ni podia negarlos, porque son tan públicos y tan claros como el sol de medio dia. No nos salga despues con que son *chismes*, ni que lo acometen de *arrebato y por la espalda*, mientras pasaba su quarentena en *babia*. Aquí se habla de hechos públicos, contestados en un expediente formado legalmente y comprobados con in-

numerables testigos, se le ataca cara á cara y frente á frente, hallándose el duque reposado en su casa, bueno, sano, robusto y bien gordo, gracias á Dios.

Antes de satisfacer al primer cargo, nos hace el digno apologista un preambulo muy sério, para que lo crea el que tenga buenas creederas, metiéndonos por los ojos, *que conoce la noble delicadeza del duque, hija del conocimiento que tiene de su probidad; esto es, de la probidad del duque) que ama mucho al pueblo, cuyos sufragios respeta tanto, quanto se afianzan sobre el exâmen que hagan del pro y del contra. . . .* Ya tenemos aquí una oportuna salutación al pueblo, para captar su benevolencia, y que oiga con benignidad los descargos festivos y jocosos con que vá á divertirlo. Confesamos que este artificio viene aquí de molde. Despues veremos en qué consiste este amor al pueblo; pero debe reflexionar el curioso lector, que el infeliz Antequera, el pobre frayle Escobar, el general Laburia, y los habitantes de Tenerife no son pueblo; porque bien léjos de experimentar su amor y providad, solo probaron la virga ferrea del duque. *Este, continúa el apologista, guiado de tales sentimientos, esto es, de amor y providad, nos manifiesta que el buen Antequera habia estado asomado para ir á uno de los presidios del Africa por ciertas travesuras de que se acuerdan aun varios guardias de Corps. . . . que quiso pertenecer á este cuerpo, poniendo en práctica sus habilidades; y por aquí va discurrendo sobre la vida y milagros de la juventud del pobre Antequera, que aun quando todo fuera verdad, ni esto viene al caso ni era motivo para desterrarlo, á ménos que Antequera, sublimado por el célebre Espinosa, no haya ido á Canarias á purgar sus antiguos pecados baxo la férula del duque. El maestro Ciruela azotó cierto dia á un muchacho fuera de tiempo, y mas de lo que debia: probóle el muchacho hasta la última evidencia que estaba inocente; y Ciruela le respondió con ceño. „ Si ahora no tienes culpa, vaya por lo pasado. „*

5

Si será pecado en Antequera haber sido sublimado por *Espinosa*! Esto es lo mismo que haber sido el duque del Parque *sablidado* por Godoy á teniente general y capitán de guardias, pues todo el mundo sabe que ningun ascenso se daba sin la voluntad de aquel infame favorito. Què nos diría el apologista si nos entretuviesemos ahora á dar al público la vida y milagros del duque del Parque, la repugnancia que tuvieron en otro tiempo esos mismos guardias de Corps para admitirlo por su gefe, su conducta en la acción de Alba del Tórmes á pesar de su *talento militar y valor reflexivo*. . . . ¿què diría, repito, el apologista? Diría justamente que nos extraviabamos del asunto por censurar, morder y satirizar sin venir á cuento. En efecto, aquí no tratamos sino de la conducta del duque con Antequera. Se dice, aunque no se prueba que *es propenso á tentar novedades, no con la mejor intencion, y que no quiso despreciar la coyuntura de hacerse ilustre tambien en Canarias, para lo qual le provocaba el ascendiente que ciertos demagogos iban tomando sobre los asuntos públicos: que el duque no ignoraba que aquel hombre podria ser mui peligroso en Tenerife... que determinó embarcarlo á la isla del Hierro para que por allí comenzase la visita de las caxas de consolidacion: en fin que era un sugeto sospechoso en su conducta* Ola! Parece que este Antequera se presenta ya al público con apariencias de criminal! Y por què no se le formó causa igualmente que á esos pícaros *demagogos*, y se les castigó conforme á la ley? Por què á un delincuente se le confia el importante asunto de visitar las caxas de consolidacion. Qué embrollo, Dios santo! Se honra á un empleado en una comision de importancia, y al mismo tiempo se le destierra por sospechoso y se le embargan sus papeles públicos y privados que es la propiedad mas apreciable que tiene todo ciudadano! Y en qué tiempo se hizo esto! Al mismo tiempo que el soberano congreso nacional acababa de afianzar eternamente los derechos y seguridad de los ciudadanos por medio de una prudente y sabia constitucion... Pero

poco á poco, que Antequera fuè confinado al Hierro para que por *allí principiase su visita*. Mas debe saber el público una circunstancia que ocultó el apologista porque le tiene cuenta; y es que Antequera tuvo orden expresa de no salir del Hierro sin anuencia del duque, con lo que todo el mundo conoció que la tal visita fuè un perfecto destierro y un golpe del poder mas arbitrario. Tambien debe saber que el Hierro es un islote con poquísima comunicacion con las demas islas; que no contiene mas que un solo pueblo con una parroquia; que su caxa de consolidacion, aun quando tuviera algo, bastaba un solo dia para visitarla.

Vamos adelante, y oigamos al apologista. Dice, que el duque fuè á Canarias con *el título de reformador, y con un poder extraordinario*. Demasiado se vieron los efectos de este poder extraordinario. Dice asimismo: que como *intendente de consolidacion tuvo tambien facultad para pedir á Antequera los papeles correspondientes á su ramo, siempre que lo creyese conveniente al servicio de la patria*. Y quién duda de eso? No se le disputa al señor intendente esta facultad, ni es el asunto de la cuestión: el cargo que se le hace al señor intendente es, no que exígiese á Antequera los papeles concernientes á su ramo, lo que en caso de convenir al servicio público, seria mui justo y puesto en razon; sino de que lo atropellase, embargándole sus papeles públicos y privados, como habia hecho Godoy con el inmortal Jovellanos, y como lo hacen todos los déspotas. El singular artificio del apologista es embrollar los asuntos, y confundir de tal modo las especies, que siempre aparezcan delincuentes los sugetos perseguidos por el duque, y que éste se presente en toda su conducta como inocente y hábil *reformador*; pero no le ha de valer esta treta, porque pondremos todo el estudio posible para aclarar las materias, y colocar cada cosa en su lugar, á fin de que el público se desengañe, que es la única intencion que llevamos. Consuèlese pues nuestro visitador Antequera de que en esto del destierro *andubo el*

7

duque *harto moderado por cierto... pues solo le obligó á pasar de una isla á otra; porque con el carácter de intendente y reformador, y con su poder extraordinario lo pudo confinar en un abrir y cerrar de ojos á las costas del Africa, ó á Filipinas, ó á la última Thule.*

Entramos ahora en el 2.^o cargo; pero suplicamos á nuestros lectores que se revistan de paciencia y serenidad para oír el embrollo de los embrollos, y la farsa de las farsas. Aquí van á ver mezclados el embuste con la verdad: verán la infracción de las leyes mas respetables y mas santas explicada con burla sacrílega, con petulante sarcasmo, y con la mas indecorosa ironía. Era necesario apurar la sátira, el embuste, la calumnia para deslumbrar al público, y hacer triunfar el mas odioso despotismo. Aquí verán los lectores hasta dónde pudo llegar lo mas jocoso del estilo... pero qué decimos? lo mas chocarrero y ridículo del lenguaje en una materia grave por las leyes civiles y canónicas. Aquí es donde nuestro reformador desplegó todo su poder extraordinario, y donde su inmortal apologista pretende defenderlo con quatro chanzonetas, y con los chocantes terminillos de *busilis* y de *ré-mora dulce*, como si solamente tratára con manolos... Hablamos del asunto serio del P. Fr. José Escobar.

No ocultaremos lo que sea cierto, y haremos al duque la justicia que le es debida, exponiendo al público con sencillez la verdad de los hechos; pues son allí *harto públicos y notorios*. Es cierto que se educaba en el convento de santa Clara de la Laguna, que siempre fué mirado como un perfecto modelo de virtud y santidad, una joven por espacio de 7 á 8 años, para lo qual el ilustrísimo señor obispo habia concedido buleto, y que su padre la quiso sacar y llevar á su casa, por estar ya concluida su educación, y rayar la edad de la muchaha en veinte y dos ó veinte y tres años. Es tambien cierto que el padre obraba en este paso con mucho juicio y prudencia, queriendo explorar por sí la vocacion de su hija, para no exponerla

á ser victima del capricho, ó de la imprudencia por una mal entendida vocacion al estado monacal. Tambien es indudable que la muchacha, ó por verdadera vocacion, ó por capricho, ó por no desprenderse de las religiosas que la habian educado, reusaba salir del convento; y de estos casos se han visto muchos exemplos en la Península, sin meternos ahora en un asunto difícil de averiguar, esto es, si la vocacion de la muchacha al estado religioso era verdadera ó fingida. Es tambien constante que el P. Escobar la confesaba una ú otra vez, pues como secretario del provincial no tenia en la Laguna residencia fixa. Confesamos últimamente que quando el reverendo provincial y el tribunal eclesiástico se hubieran resistido á entregar la muchacha á su padre, el comandante general podia y aun debia prestar auxilio para extraerla del convento. Creemos que no se nos puede exígir mayor imparcialidad en este grave asunto. El reverendo provincial que es un sugeto cuerdo y sensato no perdonó medio para obligar á la joven á salir del convento apenas le habló su padre: empleó ruegos, amenazas; se valió de la autoridad del respetable vicario don Pedro Bencomo, cura beneficiado de la Laguna, para persuadirla á que saliese del convento, mas todo fué inútil. Como el asunto habia llegado ya á oídos del duque del Parque baxó á santa Cruz el reverendo provincial el 13 de agosto de 1811 á exponer sencillamente á S. E. la resistencia absoluta de la muchacha, y los pasos que habia dado públicamente para hacerla salir del convento; pero el duque con aquel tono festivo y agradable con que le dotó la naturaleza le respondió. "Padre mio: ya V. R. ha cumplido con su deber: no esperaba yo ménos de V. R. Si la chica se resiste, no se la debe arrojar á la calle con violencia, pues esto seria indecoroso: si por último, despues de practicadas todas las diligencias la jóven se resiste, ¿qué se ha de hacer?"

Esto es público y notorio: se citan sugetos de carácter que aun viven como el señor vicario Bencomo, y las

9
mismas diligencias hizo por orden del duque el prebenda-
do don Domingo Cueva : mas ahora se van á ver las pa-
trañas y los embustes al descubierto , y el atentado mas
escandaloso que se vió en Canarias. Al cabo de pocos dias
nuestro *reformador con poder extraordinario* hizo baxar á
santa Cruz al padre Escobar acompañado de quatro solda-
dos , y lo metió en un calabozo , ó séase quarto del casti-
llo , sin andarse con formalidades de causa , ni mas dibu-
xos, como si fuera un reo de estado. Ya ha leído el público
como el apologista llama al religioso por burla *fraylecito*,
y con el gracioso ribete, *ahí es nada!* Luego en seguida
lo pregona por ironía *el religioso Fr. José Escobar... insig-
ne sacerdote, cuyas virtudes serán preconizadas dentro de
poco por toda la redondez de la tierra.* Despues lo llama
santo religioso, añadiendo así la burla y el ultrage á la ar-
bitrariedad y despotismo. Aun quando este inocente reli-
gioso hubiera sido un verdadero criminal , debia esperar un
lenguage mas decoroso en un papel público. El gran Cons-
tantino decia, que deseaba cubrir con su manto imperial
el mas leve defecto de un sacerdote ; pero aquí se violenta,
se ultraja, y se calumnia á un religioso inocente. Es ver-
dad que el apologista no se parece en nada á aquel mag-
nánimo y piadoso Emperador. Veamos ahora las razo-
nes que expone para disculpar la conducta del duque. Dice
que el provincial se negaba á que se extragese del con-
vento la muchacha. Es falso. Ya quedan advertidos los pa-
sos que dió aquel prelado con el duque, y S. E. no debe
negarlos. Dice tambien, que *terciaban para no salir del
convento muchos bienes, en que la tal señorita debia ser
heredera con el tiempo. Y aquí nos encaja el busilis.* No sa-
bemos si esta profecía de la pretendida herencia tendria su
debido cumplimiento al cabo de un siglo ó dos, que lle-
gasen á faltar sus hermanos y los hijos , y nietos de éstos.
Lo que se practica en Canarias es, que á las monjas para
profesar se les da su dote conforme al estilo del convento,
y los bienes no pasan á manos muertas, porque allí se

guarda la lei. Pero el duque *llega á saber otras razones mui particulares que sirven de rémora dulce á la señorita*. Qué querrá decir con esto? Por qué no se explica mas claro este apologista misterioso? Tengamos paciencia, que ya va á hacerlo á las maravillas. Dice mas adelante: *El duque ve que un santo religioso (es el mismísimo Fr. José Escobar) que era ó habia sido confesor de la niña era la rémora dulce que la detenia para no volver con su padre, en lo que influia secretamente el tal reverendo*. Ola! ya tenemos aquí descubierto el misterio de iniquidad. Acabáramos de una vez. Una vez que el duque veia que el religioso que la habia confesado era la *rémora dulce*... no hai mas que apetecer. Y por dònde le vino al duque el conocimiento de estos misterios? Seria por revelacion, ò es que asistia el duque á la confesion de la muchacha? O, santo Dios! á qué tiempos tan infelices hemos llegado, que ni el sacrosanto secreto de la confesion está libre de las mas negras calumnias, ni está al abrigo del despotismo mas odioso! y este lenguaje pedante y escandaloso se estampa en un reyno católico á presencia de un gobierno piadoso é ilustrado? Dònde estamos? con que para paliar la mas chocante arbitrariedad; se toman por pretexto sospechas, y sospechas de lo que se puede platicar en el augusto Sacramento de la penitencia? Qué ciudadano tendrá á cubierto su libertad política, si un sacerdote y un confesor no está libre de ir preso á un castillo porque un comandante general diga al público, que tiene *razones mui particulares* para ello? El soberano Congreso Nacional respetò religiosamente los fueros, è inmunidad eclesiástica; y el duque del Parque tuvo osadía para violar esta lei canónica que han conservado intacta nuestros reyes y tribunales? He aquí lo que es enviar á Canarias *reformador con poder extraordinario*. En Canarias no se habian confundido jamas las jurisdicciones. Se han respetado siempre, así la civil como la militar y eclesiástica; pero estaba reservada al señor duque del Parque esta infraccion escandalosa de una lei sa-

grada y venerable , dando á aquellos isleños el monstruoso espectáculo de llevar acompañado de soldados á la prision de un castillo á un religioso sacerdote. Y por qué? porque el duque *ve que habia confesado* á la educanda de un convento, y que *influia secretamente* para que no saliera de él ; qué conducta tan horrible y sacrílega! Hubiera cometido igual atentado el malvado Godoy?

Pruébese, si se puede, que el religioso era delincuente: demuéstrese con evidencia lo que sospechaba el duque; pero la calificación de este delito es mui agena del tribunal militar: el eclesiástico era el competente en estas materias, y es el único que ha reconocido la Nacion en iguales casos. Aun quando el reverendo provincial se resistiera á la extraccion de la muchacha, no habia en el pais un celoso y digno obispo á quien recurrir? No habia un provisor y vicario general? No habia en todas las jurisdicciones vicarios foráneos? Pues por qué el duque del Parque se metió en un asunto incompetente, atropellando á un eclesiástico, y hollando á su antojo las leyes civiles y canónicas? Quién te confirió autoridad para ello? Ahora nos sale con que envió á un *prebendado... y que el misionero tuvo que volverse con el desaire de no haber adelantado cosa alguna en su predicacion*. No era esto lo que se necesitaba; porque el misionero no era el juez competente, aun quando fuera un misionero apostólico. El tal prebendado, si es que sabia su deber, era un apóstol sin mision legítima. A los tribunales eclesiásticos era donde se debia ocurrir. Y porque este misionero no pudo persuadir á la muchacha á que saliera del convento para ir á la casa de su padre, se habia de atropellar á un honrado sacerdote regular, llevándolo con engaño hasta meterlo en la prision de un castillo? Vea aquí el público recto é imparcial las disculpas que da el apologista del duque del Parque en el atropellamiento y prision de un religioso y sacerdote, condecorado en su orden sin formarle causa por tribunal competente, sin calificación de delito, sin testigos, sin pruebas::: pero, alto

allá! no nos precipitemos. Ya el apologista nos las va á dar mui concluyentes é irrefragables. Oigámoslo con atencion. El Ayudante (del duque) tuvo proporcion de recabar durante el viage lo que habia de verdad en quanto á la vocacion de la niña por medio de una pregunta que hace al religioso sobre qué tal era aquella. Oye de su religiosa boca que no valia nada, que era morenilla, pero que tenia gracia. Qué tal? *Risum teneatis, amici?* Son tan fútiles y ridiculos estos embustes, que seria aun mas ridículo el contestarlos. El público no se dexa deslumbrar con estas patrañas que solo pueden servir para embaucar Hotentotes ó negros bozales de Guinea.

No ocultemos entretanto lo que puede hacer honor á la moderacion del duque. No dice su apologista que el religioso fué preso, ni arrestado al castillo, sino en *calidad de detenido*, que aunque presenta la misma idea de un hombre atropellado y sin libertad, con todo es expresion mas suave, y al mismo tiempo ocultó que estuvo los primeros dias con centinela de vista. Tambien nos dice: que el duque *dió órden de que se le franquease quanto hubiese menester*; y en efecto no se debia esperar otra cosa de la generosidad de S. E. pues á lo menos no le faltaria al religioso pan de municion y agua del algibe. Y nos quiere hacer tragar que *esta medida*, aunque enteramente contraria á nuestra sabia constitucion y á nuestras leyes, *fué mui aplaudida en las Islas*, quando es público que causó generalmente un horrible escándalo de que no habia exemplo en los fastos de las Canarias. En prueba del aplauso dice: que contra ella (la medida) *ni el provincial, ni el interesado religioso hicieron reclamacion alguna quando se adoptó*. Sin duda que debieron quedar mui reconocidos al duque, y aun darle gracias. Se podrá hablar con mas petulancia y satisfaccion? Y á quién habian de reclamar, si no lo hacian al cielo? Si el reverendo provincial reclamára, podia temer justamente que el duque lo enviase al castillo ó acompañar á su secretario. Si este reclama-

ra, se exponía á ir al Hierro á hacer compañía á Antequera; pues ya se sabe que un despotismo desenfrenado no tiene límites, y quien hace un cesto, hará ciento. Concluye el apologista este artículo, diciendo: *El éxito probó lo acertado de esta determinacion, por quanto á la mañana siguiente á la salida del religioso de su convento, la educanda fué entregada á su padre, lo que viene á ser como el desenlace de la fabula. Gracias á Dios que llegamos al fin de la tragedia. Quiere decir, que mientras subsistía el religioso en su convento, no tenia modo el comandante general para extraer á la educanda de la compañía de las monjas: esto es, que si no lleva á santa Cruz al padre Escobar, y lo encierra en un castillo con centinelas de vista, no habia fuerzas humanas para dar fin á esta aventura: esto es, que un general dotado de talento militar y valor reflexivo, que tenia á su disposicion todas las fuerzas de la provincia, miraba á un religioso pobre é indefenso como un obstáculo invencible para poner órden en este grave asunto; pero que al momento que lo puso preso, ya todo quedó allanado y corriente. Todas estas conseqüencias se siguen de aquel principio. He aquí por que diximos ántes que se necesitaban muchas y buenas tragaderas para tragar estos embrollos. Y qué honor hace el apologista en esto al duque del Parque? Nosotros le harémos mas justicia, creyendo que el haber puesto preso al religioso, no fué por miedo que le tenia, ni por falta de valor reflexivo, sino que con esto quiso dar mas pruebas de reformador, y que todas las clases del estado experimentasen mal de su grado el poder extraordinario de que fué revestido. Y en vista de esto ¿qué extraño es lo que hizo con el general Laburia?*

Ya hemos visto su conducta en lo político y económico con Antequera; su atrevimiento y osadía en el fuero eclesiástico con lo que hizo con el padre Escobar, y el exemplar convento de las monjas de santa Clara. Vamos ahora á ver desplegar con mas vigor su poder extraordinario en el ramo militar, que es como su centro; pero es

necesario dar antes una idea clara y precisa de la situación del duque del Parque en las Canarias, para que no nos acusen de obscuridad. El público á quien se pretende instruir y no engañar, debe saber que á los siete ú ocho meses de la residencia del duque en las islas, despues de la batalla de la Albuera, pareciéndole que las Canarias eran mui corto teatro para *explayar su talento militar y valor reflexivo*, pidió al consejo de Regencia que lo relevase, pues ya tenia concluida su comision de *reformular y regenerar*: alegó para ello la insalubridad del pais, lo dañoso del clima á lo que acompañó certificaciones de médicos, é indicó para sucederle al teniente general D. Pedro Rodriguez Laburia. Luego que supo que la batalla de Albuera no tuvo el resultado que se esperaba, y que por desgracia los enemigos no se hallaban en disposicion de abandonar tan pronto las Andalucías, muda de dictámen. Los médicos se llamaban á engaño; ya le prueba bien el clima; ya el pais no es insalubre; ya le parecen las Canarias islas afortunadas como las llamó Estrabon, ó los campos Eliseos, con cuyo nombre las indicó Virgilio.

....Locos lætos, et amœna vireta,
Fortunatorum nemorum sedesque beatas.

Grandemente. Ya tenemos á nuestro duque alegre y tan bien hallado con sus Canarios, que era un contento. Arrepentido de haber pedido su relevacion, solamente le escocía y agitaba el medio de permanecer allí sin el rubor de desdecirse con el gobierno, para lo que jugó todos los resortes de la política, en que no se puede negar que es mui diestro. Dió bailes y refrescos espléndidos á las señoras, particularmente en la Gran-Canaria, para lo que envió á Tenerife la goleta Someruelos, capitan Merinos, por nieve y por cantarinas: no perdonó gastos, amenazas ni promesas para que algunos ayuntamientos pidiesen con empeño su permanencia en Canarias. No nos meterémos ahora á escudriñar las ideas y pensamientos del duque ni sus vas-

tos proyectos, aunque no son asunto de confesion; pues no queremos ser mas que el eco fiel de la verdad en los hechos públicos. Allá á los Canarios que interpreten como les parezca los misteriosos designios del duque. Es constante que estando S. E. empapado en sus recónditos pensamientos y enteramente resuelto á permanecer en su gobierno, he aqui que por mal de sus pecados arriba el general Laburia á la isla de Lanzarote, y dá parte al duque de su advenimiento á la comandancia general de las Canarias. Aquí se abre una nueva escena algo mas séria y grave que la anterior, porque se las había con un competidor que lo iba á echar de sus islas afortunadas. El apologista oculta aquí muchas verdades que venian mui al caso, ó ya sea por malicia, ó ya sea por no estar bien impuesto en la materia, ó quizá por olvido; mas nosotros con documentos justificativos suplirémos su negligencia. Ademas hai tantos embrollos en este artículo trabajado con la mayor cautela y artificio, hai tal confusion y trastorno en las ideas, que nos iremos con mucho pulso para desembrollar y poner en claro tantas especies amontonadas, y sin plan seguido y uniforme. Sobre todo copiarémos literalmente como hasta aquí las expresiones del apologista para que jamas pueda argüirnos de mala fe, y contestarémos á ellas. Dice, pues, que *Laburia llevó en su nombramiento la indispensable calidad de que hubiese de recibir instrucciones del duque. . . .* En efecto: el oficio que el gobierno dirigió al duque del Parque hace relacion al que habia dirigido á Laburia en estos términos: «S. A. ha nombrado comandante general de ellas (islas) con la presidencia de la real audiencia al teniente general D. Pedro Rodriguez Laburia, á quien quiere el consejo de Regencia que V. E. instruya de todo lo que contemple conveniente para el acierto.» Aquí se ve que no hai tal expresion de *indispensable calidad*, que por ampliacion sienta el apologista por la cuenta que le tiene. Pero esto es *pecato minuta*. Vamos adelante. Apenas el duque recibió el parte de Laburia en que le noticiaba su lle-

gada, lo primero que le espetó fuè un oficio furibundo en el que le intimaba no *saliese de Lanzarote*. He aquí la primera instruccion que dió á Laburia. He aquí un buen principio para dimitir el mando, y he aquí tambien como el duque del Parque obedece al supremo gobierno. Laburia se desentendió de este aire despótico con que se le trataba, y resuelto á cumplir con su deber salió de Lanzarote, y arribó al puerto de la Cruz de la Orotava en Tenerife. Luego que lo supo el duque partió como un rayo, y le intima de nuevo que *no salga del puerto*. Aquí tenemos otra instruccion.

Temia el duque del Parque que Laburia se presentase en la Laguna, capital de Tenerife, donde ha residido siempre un ayuntamiento grave y respetable que nunca fuè intimidado por los caprichos de los comandantes generales; y meditando apoderarse de Laburia mandó formar un cordon en el puerto con pretexto de dos ó tres enfermos que aparecieron en aquella poblacion; pero Laburia que vió el lazo que se le armaba, y que no tenia ganas de ir al Hierro á acompañar á Antequera, tomó las de Villadiego; pues estaba visto que el duque bien léjos de darle las instrucciones que prevenía el gobierno no quería ni aun verlo, sino alexarlo de su presencia. Si no existieran los oficios originales del duque á Laburia, ya para que no saliese de Lanzarote, ya para no moverse del puerto de la Cruz, tuvieramos dificultad en dar crédito á este asunto; pero existen los oficios. Bien sabia el duque del Parque en qué tiempo obraba así: á fé que no se atreviera hoi á andar con esas chanzas.

Y con qué frente se atreve el apologista á sentar en el principio de este artículo, que *no está menos esenta de culpabilidad la conducta del duque relativamente á Laburia?* Con qué valor osa proferir á la faz de la nacion que *Laburia difirió por muchos dias verificar esta diligencia, y presentarse personalmente al duque?* Este le intima que no salga de Lanzarote; despues que no se mueva del puerto de

la Cruz; y ahora se nos pinta á Laburia criminal y al duque inocente? En qué pais estamos? Es este el medio de exponer al público la verdad en un asunto tan grave? Y qué fe puede merecer el apologista en todo quanto estampe en favor y defensa del duque del Parque? Porque oculta los officios del duque? Es porque sucedió esta escena mas allá de los mares, y en tiempo de la espantosa revolucion de la península? Así no es extraño que en Canarias haya causado horror esta conducta tan artificiosa como impolitica del duque, esta pública y escandalosa desobediencia al supremo Gobierno. Lo mas audaz de todo es, que entra despues á discurrir por qué Laburia no se presentaria á recibir las instrucciones: si seria por creerse superior á toda advertencia, ó porque algunos individuos de una faccion que enteramente se opone en Canarias á las buenas reformas, le habrian sugerido este retraimiento, lisongeando su amor propio. Aquí tenemos otra vez en la escena á los ciertos demagogos y facciosos de Canarias. Así se trata á un general tan honrado como Laburia que en todo no hizo mas que su deber, cumpliendo exáctamente con las órdenes del gobierno. Así se infama á la faz de la nacion á una noble y fidelísima provincia que ha hecho mas servicios al estado que mil duques del Parque. Y habrá paciencia para oír aquel language falaz y embrollador?

El duque al fin, dice con mucha satisfaccion nuestro apologista, hizo que Laburia cumpliese con su deber. Debió explicarse al contrario: que Laburia reconocido por la real Audiencia como comandante general y de acuerdo con los novilísimos Ayuntamientos de la Laguna y santa Cruz, forzó al duque á que cumpliese con su obligacion y obedeciese al supremo Gobierno. Todo el mundo notó quán reacio estaba el duque en abandonar el mando; y este prurito de gobernar y reformar era propiamente el *busilis*; y la *rémora dulce* que lo detenía para no dar á Laburia las decantadas instrucciones, y entregarle el gobierno. La indignacion que manifestó el duque con la provision de la

real Audiencia que reconocia al nuevo comandante hasta arrancarla de manos del corregidor de la Laguna, indica con evidencia la desazon que lo agitaba, porque se veia en víspera de dexar el apetecido mando; de manera que á no ser por la firmeza que manifestaron los ayuntamientos, el duque se hubiera burlado de todos: por eso le incomodaba mas que nada el mui ilustre, y mui noble ayuntamiento de la Laguna, que acostumbrado siempre á observar con la mayor fidelidad las órdenes del gobierno, respetó al sucesor del duque, y contribuyó con su autoridad á que este le cediese un mando que ya no le pertenecia; y allí fué donde quizá por primera vez vió el duque en aquel respectable ayuntamiento un *simulacro de libertad*, como se explica el discurso de nuestra sábia Constitucion.

Despues de un embrollo de especies inconexás que ensarta el apologista, hasta citar una real cédula del señor don Càrlos III. que no viene al asunto, dice que *Laburia atropellò por todo: llamó en su apoyo al ayuntamiento de la ciudad de la Laguna: este se aprovechó de su vanidad...* Tremendo à la verdad es este apologista! No perdona ni al nuevo comandante general, ni à los ayuntamientos, ni al contador de la consolidacion, ni à frayles ni à monjas, ni à los que insulta con el denigrativo renombre de *demagogos y facciosos*, con tal que nos presente impecable à su héroe. Todos en Canarias eran malos, perversos, corrompidos, sino es el señor duque del Parque, cuya apologia es una perfecta apoteosis. Bendita sea la madre que dió à luz un tal apologista, y bendita sea su elocuencia y habilidad.

Vamos à ver ahora el desenlace de esta lucha que tiene en espectacion à los lectores, y cuyo teatro fué la capital de Tenerife. Allí hubo entre los dos competidores sus dimes y diretes: allí se escopetearon largamente por oficios que constan en expediente. Laburia, cortès, templado, aunque firme; el duque mas astuto, mas sagaz, mas enérgico y eloqüente... son piezas dignas de la imprenta. La idea del duque era conservar el mando à lo menos hasta el mo-

mento de embarcarse, y que Laburia como un automata conservase solamente las apariencias de comandante. Y por qué? Por lo que *interesaba al decoro* del primero... y por *las consideraciones de la decencia*, y de la buena armonía con que un nuevo gobernador debe honrar á su predecesor. Grandemente. El señor Felipe V. renunció la corona en su hijo Luis I., y al instante se postró á besar la mano al nuevo rei en reconocimiento de la potestad real, porque aunque era superior á su hijo por naturaleza, le era inferior por la lei. El mismo espectáculo nos dió en Aranjuez el año de 8 el señor don Carlos IV con su hijo, nuestro amado rei Fernando VII; pero el duque del Parque no podia acomodarse á reconocer á Laburia por superior en el mando: debia ser una escepcion de la lei; y con mayor razon (dice el apologista) *debia executarse esto respecto á un capitan general en comision con facultades que jamas tuvieron aquellos, ni tiene Laburia.* Ve aquí lo que tiene mandar allá *reformadores con poder extraordinario.* No se pretendia que el duque se humillase á Laburia, ni se soñaba en ello, sino que se metiera en su casa á descansar en paz, y dexase á Laburia el gobierno de la provincia que le habia encargado la Regencia. No se pedia otra cosa al duque; pero en nada manifestó este mas destreza, mas astucia y sagacidad que en el nuevo paso que tentó para dar en tierra con Laburia, burlarse de todos, y conservarse en el mando.

Entramos ahora en el quarto punto, que es la órden que expidió para sacar la guarnicion del castillo de S. Cristóbal, dexándolo indefenso. El apologista apunta al principio como de paso este gravísimo atentado contra la seguridad de una provincia, y contra las ordenanzas militares, especialmente en tiempo de guerra; pero se guardó bien de satisfacer á él, contentándose con decir friamente que la guarnicion no pasaba de cien hombres. Es constante que llegaba á quatrocientos; pero el mismo delito es que si llegára á dos mil. Pareciéndole al duque mui oportuno á sus

ideas alucinar al pueblo y halagarlo , expidió orden de evacuar la fortaleza que encerraba prisioneros franceses y algunos reos : adoptó medidas para sacar de la Laguna quatro cañones de campaña , y por si acaso no bastaba todo este aparato bélico , tentó tambien el de la predicacion . Presentóse en el cordon de sanidad que dividía los dos pueblos de santa Cruz y la Laguna , y montado en su caballo que le sirvió como de púlpito , dirigió al concurso el siguiente sermon : “ Pobres habitantes de santa Cruz , sabed que los que os mandan , y los usureros de esa plaza os están engañando para robar vuestra sangre... estos , estos son los que quieren acabar de sacárosla... Bien sabeis quienes eran esos sugetos pocos años ha... sus caudales han salido de vuestra sangre... La prueba de ello es que os engañan... No os dixeran que yo estaba preso? A mí prenderme...! Si no nos engañamos , este lenguaje se parece mucho al del ingenioso Hidalgo) A mí prenderme...! Pueblo , en vuestra mano reside la autoridad , que asi os lo decretaron las Córtes , y no en los que os quieren mandar para acabar con vuestra sangre . Hijos , venid á mí , decid conmigo : Viva Dios , viva el rei... ” Qué le parece al público de este sermon? No sabriamos atinar qual es aquí mas cómico , si la popularidad del orador ó las sandeces que pronuncia . *Que pongan ahora en duda la popularidad del duque del Parque ! Que nieguen , si se atreven , que es muy difícil que haya alguno de su clase que le compita !* Es tan popular , que á no haber sido aquel nobilísimo pueblo de santa Cruz de Tenerife tan cuerdo , tan sensato y leal pudo haber las de san Quintin ; mas no viendo en aquella arenga incendiaria sino un remedo de la comedia *el diablo predicador* , trató solamente de obedecer á sus magistrados municipales , prestándose gustoso á la custodia y defensa del castillo , sin haber sucedido el menor desórden , y dando en esta conducta una prueba tal de prudencia y moderacion de que habrá pocos exemplos en la historia .

Bien vemos que asi la famosa arenga como las otras fe-

churías del duque en las Canarias se parecen á una novela; mas sepa el público que todo es realidad, que todo viene justificado en un expediente por mas de quince testigos fidedignos que presenciaron el sermón: que ademas han venido á Cádiz varias cartas escritas no solo por los vecinos de aquella isla, sino por españoles europeos que residen allí, todas uniformes y contestes en los hechos. El consejo de Regencia por un efecto de su justicia expidió orden executiva para alzar á Antequera el destierro á que lo habia condenado la arbitrariedad del duque. El reverendo provincial traxo sus quejas al gobierno, no instigado de los émulos del duque, como canta el Pseudo-apologista, sino porque así debió hacerlo tanto por el decoro de su orden, como por el de su persona y carácter. Los nobilísimos ayuntamientos de la Laguna y santa Cruz han dirigido sus expedientes que obran en la secretaria del gobierno *ad perpetuam rei memoriam*. Y es posible que baxo de un gobierno firme y recto han de quedar impugnes tamaños atentados? Es de esperar que el gobierno nombre un tribunal de justicia compuesto de sujetos rectos è imparciales, ya que el apologista quiere hacernos creer que el duque desea que *se realice por momentos*; y si la situacion presente del reino no permitiere poner ahora en claro este gravísimo asunto, no puede ignorar la Regencia lo que practicò el senado romano, que despues de concluida una guerra desastrosa, abrió de nuevo la causa de la legion de Regio. Si el tribunal juzgára en público, aunque fuera en la plaza de san Antonio, tendríamos la satisfaccion de oir los descargos, así de los quatro puntos indicados, como de otros muchos. Se preguntaría al duque en qué invirtió los caudales que extraxo de las arcas públicas: con qué motivo hizo construir dos lanchas cañoneras en la Gran-Canaria, que son allí tan útiles como si las hubiera colocado sobre el pico de Teyde. . . .

Hubierámos gustado tener motivos y ocasion para hablar mejor del duque del Parque; pero para esto debieron

preceder de su parte acciones ilustres y benéficas, quales correspondían á su clase y dignidad. Por lo mismo que es un grande de España, estaba obligado á llevar en su gobierno una conducta mas generosa, mas grave y mas análoga á su elevado carácter. Ya pasó el tiempo de canonizar los vicios, porque se hallaban en los magnates. Miétras mas alta es la gerarquía del duque, mas virtudes, mas dignidades y mas grandeza de alma debió mostrar á imitacion de otros grandes, que son muy dignos de serlo por sus virtudes patrióticas, por las que merecen nuestro respeto y veneracion. Mas qué dirá la posteridad de estos hechos ya cómicos, ya trágicos? A fé que prestan materia vastísima para componer quatro comedias muy completas, y aun no es tarde.

Estamos aguardando otra apología, ó sea manifiesto, como usan ahora los que han salido mal de sus gobiernos, ó aunque sea folleto, pero cuidado que se estampen verdades y no embrollos; y cuidado tambien en qué tono se escribe, porque en el mismo contestarèmos conforme aquello de *responde stulto*. . . tenga entendido el apologista que en Canarias hai de sobra quien sepa escribir apologías, ó manifiestos ó folletos, hacerlos imprimir y volar por las quatro partes del mundo: tenga ademas presente que en los campos eliseos fué donde se dixo hablando de los griegos: *Orabunt causas melius*. Le aseguramos asimismo que nadie le cree que en Canarias, se queria que el duque pereciese *obscura é innolemente en medio de las aguas, hundiéndose con su persona, y sin responsabilidad de los mandarines de Canarias*. No se pretendia tanto. Dios nos libre de tal pensamiento. Pero *est modus in rebus*. Lo que se queria es que habiendo el supremo gobierno dado sucesor al duque, se volviese con su madre de Dios á la península á hacer su quarentena corriente en la bahía de Cádiz, sin dárseles un comino en que riñese con los individuos de la junta de sanidad, porque no le permitieron baxar prontamente á tierra. Oigamos sin embargo la respuesta que el apo-

logista pone en boca del duque: *Que antes que arrojarse al mar del modo que querían, consentiría que lo pasasen por las armas, para que en ninguna parte del mundo pudiese ocultarse esta tropelía, y estuviese siempre su sangre clamando por venganza.* Y á esto llama el apologista *fiera actitud y heroica disposicion para arrostrar la muerte.* Por desgracia no vemos nosotros sino lo que se dixo arriba, esto es, un lenguaje pintiparado al del ingenioso Hidalgo: pues á pesar de sus bravatas lo colocaron con mucha decencia y solemnidad en la primera embarcacion que se presentó, y lo despacharon de alli. Es fábula que vino en la embarcacion que envió el gobierno à buscarlo. Esta salió de aquí mucho despues, y lo sabe todo Cádiz. Mayor fábula es que los *facciosos* no le permitieron hacer acopio de víveres. Es una estrella en el apologista huir siempre de la verdad de los hechos.

Pero, *proh dolor!* O dolor! *La actitud del duque y su heroica disposicion para arrostrar la muerte, arrancó lágrimas de los que presenciaron esta escena.* Por fin ya confiesa que hai en Canarias algunas hijas de Jerusalem, almas sensibles y piadosas. . . No sea usted tan sencillo y tan crédulo, señor apologista. Si *derramaron lágrimas* fué de puro gozo y alegria de verse libres de la ferula del duque, y ahora mismo se muestran mui satisfechos de que Dionisio está ya Corinto, es decir, que probablemente no retornará por allá á llevarles mas *reforma y generacion*; y sepa usted y el mundo entero que aquellos Insulares se acordarán eternamente del duque del Parque Castrillo del mismo modo que se acuerdan de las inundaciones mas violentas, y de los volcanes de Garachico y Lanzarote. Real Isla de Leon y marzo 10 de 1812. *J. G. B.*

El autor de esta contestacion es D^{no} José Guesala y Barnier natural de Sta^a Cruz de Tenerife.

22
logía pone en boca del duque: Que antes que arrojarse
al mar del modo que curian, convenia que lo fuesen
por las armas, para que en un momento el mundo pa-
dese ocularse esta tropa, y estuviese siempre en tanto
clamando por venganza. Y a esto llama el apologeta para
actitud y heroica disposición para arrojar la muerte. Por
discreción no vemos nosotros sino lo que se dijo arriba,
esto es, un lenguaje fingido al del ingenioso Hércules
no: para a pesar de sus bravatas lo colocaron con mucha
decoración y solemnidad en la primera embarcación que se
presentó, y lo desahucaron de la vida. La vida que vino en
la embarcación que se presentó. Esta es la
de aquí muy... Mayor
es que lo... hacer acopio
de viveres. Es un...
la verdad de los hechos.

Pero, ¡oh dolor! O dolor! La actitud del duque y la
heroica disposición para arrojar la muerte, arrojando la vi-
da de los que pretendieron esta vida. Por lo ya con-
sa que hai en Canarias algunas islas de Jerusalén, almas
sensibles y piadosas... No sea usted tan sencillo y tan
credulo, señor apologeta. Si derramaron lágrimas fue de
puro gozo y alegría de verse libres de la tutela del duque,
y ahora mismo se muestran muy satisfechos de que Dionisio
no está ya Cortado, es decir, que probablemente no re-
tornará por allá a llevarles mas reforma y regeneración; y
sepa usted y el mundo entero que aquellos insulares se
acordarán eternamente del duque del Parque Castillo del
mismo modo que se acuerdan de las inundaciones mas vio-
lentas, y de los volcanes de Garachico y Lanzarote, Real
Isla de León y marzo 10 de 1812.

[Faint handwritten text at the bottom of the page, possibly bleed-through or a signature.]